

III. Otras disposiciones

MINISTERIO DE JUSTICIA

12216 *RESOLUCIÓN de 3 de julio de 2008, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, por la que se corrige la de 14 de diciembre 2007, sobre depósito de las cuentas anuales de «Uribe Sanchez, S.L.».*

Observados errores en la citada Resolución, que fue publicada en el B.O.E. núm. 22, de 25 de enero de 2008, página 4936, procede su corrección:

En el párrafo 1.º de los Fundamentos de derecho, donde dice: «Ley de Sociedades Anónimas, Disposición adicional 24», debe decir: «Ley de Sociedades Anónimas, 322 de la Ley Hipotecaria y Disposición adicional 24».

En el párrafo 2, Fundamento de derecho 1, donde dice: «puesto que, como esta Dirección General ha mantenido no existe obligación por parte de los Registradores Mercantiles de efectuar la notificación en el domicilio de los interesados, debiendo ser éstos los que deben estar al tanto de las determinaciones del Registro Mercantil», debe decir: «que existe obligación por parte de los Registradores Mercantiles de notificar las calificaciones negativas».

Contra esta resolución los legalmente legitimados podrán recurrir mediante demanda ante el Juzgado de lo Mercantil competente por razón de la capital de provincia donde radique el Registro en el plazo de dos meses desde su notificación, siendo de aplicación las normas del juicio verbal, todo ello conforme a lo establecido en la Disposición Adicional 24, de la Ley 24/2001, de 27 de diciembre, los artículos 325 y 328 de la Ley Hipotecaria y el artículo 86.ter.2.e) de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

Madrid, 3 de julio de 2008.—La Directora General de los Registros y del Notariado, Pilar Blanco-Morales Limones.

MINISTERIO DE DEFENSA

12217 *ORDEN DEF/2101/2008, de 4 de julio, por la que se conceden los premios «Virgen del Carmen», para 2008.*

De conformidad con la Resolución 600/38004/2008, de 10 de enero (Boletín Oficial del Estado número 26, de 30 de enero de 2008), relativa a la convocatoria de los premios Virgen del Carmen, es procedente la publicación de los concedidos en 2008.

En su virtud y en uso de las facultades que me confiere la Orden 1061/1977, de 7 de septiembre (Boletín Oficial del Estado número 220), dispongo:

Se otorgan los premios a las personas que a continuación se citan:

1. Premios.

1.1 Premio del Mar, para libros, dotado con seis mil quinientos euros, se declara desierto.

1.2 Premio Juventud Marinera.

Premio para alumnos del Segundo Ciclo de la ESO, dotado con dos mil euros repartidos como sigue:

800 euros para los alumnos Alejandro Borja Grau, Virginia Toral Sierra y José Luis Ruiz Salido, por su trabajo: El árbol que quiso ser trinquete. La historia de los árboles que sirvieron a la Real Armada en el siglo XVIII.

600 euros para el IES Francisco de los Cobos de Ubeda (Jaén).

600 euros para el profesor Vicente Ruiz García, director del trabajo.

Premio para alumnos del Primer Ciclo de la ESO, dotado con mil quinientos euros con el reparto siguiente:

600 euros para el alumno Abrahan Sánchez Rojas, por su trabajo Tocados y hundidos.

450 euros para IES Ingeniero de la Cierva de Patiño Murcia.

450 euros para la profesora Ángeles Cremades Rodríguez, directora del trabajo.

1.3 Diploma de honor:

a Juan Carlos León Brázquez, Director de Documentos RNE, por el programa El lago español. Galeones, Corbetas y fragatas en el Pacífico, por su destacada contribución al fomento de los intereses marítimos españoles.

4.4 Premio Armada de Pintura:

Primer premio, dotado con cinco mil euros, a Dña. M.ª Dolores Iglesias Fernández, por su obra Trabajado.

Segundo premio, dotado con tres mil quinientos euros, a Dña. María Pilar Muro Grillo, por su obra Pueblo dislocado.

Conceder Accésit a D. Francisco José Pérez Masedo, por su obra Dédalo.

Dña. Sonia Casero Lázaro, por su obra Embarcadero.

D. Ricardo González García, por su obra Por el mar de hielo.

Asimismo, acuerda seleccionar además para su exhibición, según las bases de la convocatoria en su punto 2.4.7, las siguientes obras:

Últimas singladuras, de D. José Luis Hernández Pasquín.

Nuevos horizontes. Secuencia 102, de Dña. María Zamora García.

En el puerto, de D. José María Díaz Martínez.

Las Palmas y Hespérides, de D. Francisco Javier Gutiérrez Sánchez.

A rumbo, de D. Pedro Tocino Loaiza.

Aguantar, ¡La Marina está con vosotros!, de D. Ignacio Muñoz Pidal.

Nave Argo, de D. Javier Igual Alonso.

Sin título, de D. Salvador Figueira Laíño.

El lugar y fecha de entrega de premios se comunicará personalmente a los interesados.

Madrid, 4 de julio de 2008.—La Ministra de Defensa, P. D. (Orden 1061/1977, de 7 de septiembre), el Almirante General, Jefe de Estado Mayor de la Armada, Sebastián Zaragoza Soto.

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

12218 *RESOLUCIÓN de 2 de julio de 2008, de la Dirección General del Catastro, por la que se publica el Convenio con el Ayuntamiento de Robledo de Chavela.*

Habiéndose suscrito entre la Dirección General del Catastro y el Ayuntamiento de Robledo de Chavela un Convenio de colaboración en materia de Gestión Catastral, procede la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de dicho Convenio, que figura como anexo de esta Resolución.

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

Madrid, 2 de julio de 2008.—El Director General del Catastro, Ángel Manuel Álvarez Capón.